

CCOO  **extremadura**
gaceta sindical

periódico de CCOO de extremadura Septiembre 2010

**ASÍ
NO**

Despido más fácil y barato

No se crea empleo | Temporalidad abusiva

Más poder a los empresarios

Congelación de las pensiones

Recortes salariales y sociales

**HUELGA
GENERAL!!**
YO VOY!!



comisiones obreras
de extremadura

29
SEPTIEMBRE



Con ATLANTIS, si te quedas en paro,
no tienes que renunciar a tu seguro

ATLANTIS
seguros

Ahora, nuestras pólizas incluyen, de forma gratuita, la cobertura de
Protección de Seguros por Desempleo.

Condiciones exclusivas para
afiliados/as a 

Infórmate en tu delegación: ATLANTIS Badajoz - Avda. de Colón, 6 - Tel. 924 20 78 56



Huelga General 29 de septiembre

Un gran encuentro en Madrid de delegados sindicales con participación extremeña inicia la cuenta atrás de la Huelga General



Casi veinte mil personas y miles de banderas llenaron de reivindicación y color el acto sindical más importante antes de la huelga general del 29 de septiembre. Con duras críticas a Zapatero, coros de "Zapatero dimisión", y la exigencia de rectificación de su política económica y laboral, los delegados y delegadas de CCOO y UGT llegados de toda España, más de 400 de Extremadura, expresaron el gran rechazo de los trabajadores y las trabajadoras a la reforma laboral.

Como se puso de manifiesto en el acto, la convocatoria de huelga ya ha recibido el apoyo de numerosas organizaciones, ONG y sindicatos, además del de conocidos escritores, actores y actrices que mostraron su respaldo en testimonios grabados en vídeo.

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo subrayó que "el Gobierno pretende convencernos de que no se puede gobernar de otra manera, de que la eliminación de derechos sociales y laborales es inevita-

ble. No lo vamos a permitir. La huelga general obligará al Gobierno a negociar con los sindicatos otra política económica y laboral".

"La clase trabajadora no está dispuesta a ceder ni a resignarse ante la política de recortes sociales y de supresión de derechos aprobada por el Gobierno".

El multitudinario acto celebrado en Vistalegre supone el impulso definitivo a la huelga general.

"Hoy más que nunca tiene sentido la huelga general. Porque nos sobran las razones, más tarde o más temprano, el Gobierno se verá obligado a cambiar su política. La reforma laboral es reversible", finalizó entre aplausos y gritos de apoyo a la huelga general. ■

CCOO extremadura gaceta sindical

periódico bimestral de CCOO de extremadura Septiembre 2010

Edita: CCOO de Extremadura

Avenida Juan Carlos I, 47 06800 Mérida. www.extremadura.ccoo.es - comunicación.ex@extremadura.ccoo.es

Toxo muestra en Cáceres su convencimiento en el éxito de la Huelga General "porque estamos cargados de razones" y porque cada vez hay más rechazo a la reforma laboral

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, se mostró convencido en Cáceres de que la Huelga General del 29 de Septiembre será un éxito "porque estamos cargados de razones y porque según la sociedad va conociendo las medidas de la reforma laboral, aumenta la indignación y el nivel de rechazo a la política económica del Gobierno de Zapatero".

Toxo alerta que el próximo paso del Gobierno es aumentar la edad de jubilación a los 67 años.

Fernández Toxo intervino en una asamblea informativa para delegados y delegadas sindicales de toda la región a la que asistieron más de 500 personas donde aseguró que estamos ante "la reforma laboral más lesiva de toda la historia de la democracia, por más que el presidente del Gobierno la quiera pintar de colorado, porque provocará un efecto de sustitución de empleo de calidad por empleo precario".

"La sociedad no entiende la reforma laboral y por ello la huelga general es oportuna y se hace en el

momento adecuado. Es un acto democrático de oposición a una reforma laboral que no va a crear empleo y no va a reducir la tasa de precariedad, que son los dos grandes argumentos de ZP que se caen como un castillo de naipes", afirmó.

"El día 29 quien albergue dudas se encontrará con una respuesta de los ciudadanos acorde a la demanda de la situación y que estará muy lejos de la resignación", añadió, alertando además de que se la próxima actuación antisocial del Gobierno irá encaminada a elevar la edad de jubilación a los 67 años.

Para Ignacio Fernández Toxo, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, "sin ser consciente de ello, se va haciendo progresivamente el haraquiri". "Cambiar de liderazgo no implica cambiar el partido del Gobierno -defendió- y si finalmente el PSOE llega al convencimiento del agotamiento de su líder, tendrá mecanismos y suficientes personas capacitadas para dirigir el país".

"Que no nos achaquen a nosotros cosas que no están detrás de las centrales sindicales, porque no estamos capacitados para adelantar las elecciones generales o para poner en marcha una moción de censura", indicó, al tiempo que advirtió de que "no son los sindicatos los que van a desena-

La reforma laboral, una agresión que NOS

La reforma laboral supone la mayor agresión a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras desde el inicio de la democracia. Es una medida injusta y regresiva de las que ha tomado este Gobierno en las últimas fechas y que tendrá continuidad, si no lo paramos, con la reforma del sistema público de pensiones que, entre otras cosas, pretende alargar la edad de jubilación a los 67 años con carácter obligatorio.

Estas políticas, que en esencia se caracterizan por debilitar los derechos sociales y laborales, demuestran que el Gobierno se ha plegado a la presión de los poderes económicos, empresariales y de los políticos conservadores.

El despido será más fácil, rápido y barato

Con la reforma laboral se facilita el despido, tanto individual como colectivo. En los despidos por causas económicas ya no se exige al empresario que justifique la extinción de los contratos como medida necesaria para superar una situación de dificultad económica. En las causas técnicas, organizativas y productivas se justifica el despido como una simple medida de mejora de la empresa. Al considerarse justificados los despidos por estas causas, el trabajador o la trabajadora pierde su puesto de trabajo y sólo percibe 20 días de salario por año de antigüedad, con un máximo de 12 de meses y sin salarios de tramitación.

Se introduce el llamado despido preventivo. La empresa sólo ha de invocar problemas futuros.

La reforma del despido afecta sobre todo a los actuales trabajadores y trabajadoras fijos con mayor antigüedad.

Se suprimen las garantías del despido objetivo, como es el derecho a la información a los representantes de los trabajadores o la carta justificativa de las razones del cese, y se reduce el plazo del preaviso de 20 a 15 días, con lo que el trabajador perderá días de salario.

La reforma del despido afecta sobre todo a los actuales trabajadores y trabajadoras fijos con mayor antigüedad.

Los defectos en la tramitación ya no dan lugar a la nulidad del despido, sino a su improcedencia y, por tanto, no conllevan a la readmisión de trabajador o la trabajadora.

Se reduce la cuantía de la indemnización que tienen que pagar las empresas por despido a través de un ERE y despido individual objetivo. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) pagará 8 días de indemnización, independientemente de que la extinción contractual sea declarada procedente o improcedente, con lo que coste del despido para el empresario se abarata aún más.

El empresario puede recurrir al despido "expres" con la eliminación de los salarios de tramitación si el empresario reconoce la improcedencia del despido (33 días por año y máximo de 24 mensualidades).

Más temporalidad

No se ha adoptado en la nueva normativa ninguna medida para corregir la temporalidad injustificada.

La reforma no desvincula el contrato de obra o servicio de las contrataciones y subcontratas, y no se adoptan medidas para corregir el abuso de estas empresas en la contratación.

Tampoco se adoptan medidas para corregir el abuso en el encadenamiento de contratos temporales; las empresas seguirán recurriendo a la rotación de trabajadores despidiendo a los temporales. La norma sigue sin sancionar este fraude de ley y, por tanto, impide que se acabe con la precariedad en la contratación temporal y con el fraude masivo y generalizado.

Las empresas seguirán recurriendo a la rotación de trabajadores despidiendo a los temporales. La norma sigue sin sancionar este fraude de ley.

Se mantiene el contrato eventual por circunstancias de la producción para las actividades estacionales, en vez de apostar por el contrato fijo-discontinuo.

No se hace ninguna referencia al contrato a tiempo parcial, por la oposición de la patronal CEOE a mejorar sus condiciones.



Se incentiva la desaparición de los contratos indefinidos actuales. El contrato de fomento del empleo (con una indemnización de 33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades) se generaliza a todos los colectivos de trabajadores y trabajadoras, con lo que los contratos ordinarios (con una indemnización de 45 días, con un máximo de 42 mensualidades) van a quedar en desuso.

Aumenta el poder del empresario frente al trabajador

La reforma laboral implica la pérdida de la eficacia de la negociación colectiva sectorial. Se abren las vías para desarticular la negociación colectiva y que se negocie todo a nivel de empresa.



Huelga General 29 de septiembre

Responsable:
Fernando Sánchez

Realización:
Álvaro Pulido

Consejo de dirección:
Pablo Muñoz, Encarna Chacón
Rosa Calvo, M^a José García
Álvaro Pulido y Teodora Castro

Fotografía: CCOO de Extremadura

Diseño y producción: io sistemas de comunicación **Depósito Legal:** AV-165-2007



denar el cambio de ciclo político”, y “si se está fraguando es por la acción antisocial y antiprudente del Gobierno de la Nación”.

Por su parte, el secretario general de CCOO de Extremadura, Julián Carretero, apeló al presidente extremeño, Guillermo Fernández Vara, para decirle que “no es el momento de seguir la disciplina de voto” sino de “luchar por los intereses de los trabajadores extremeños”, que, según ha añadido, “se verán perjudicados mayormente por la política de Zapatero”.

Carretero explicó que la política económica del Gobierno y la reforma laboral van a tener unos efectos muy negativos en la región porque “si con

la crisis somos más pobres, tenemos más paro y ahora hay más precariedad y temporalidad, las

Julián Carretero advirtió que la política del Gobierno y la reforma laboral son especialmente negativas para Extremadura.

medidas del Gobierno van a multiplicar todo esto, especialmente en una región como la extremeña por su estructura económica”. ■

AFECTA A TODOS



Se reconoce expresamente que los pactos y acuerdos de empresa pueden ser modificados unilateralmente por el empresario.

Se otorga, por tanto, mayor poder al empresario en detrimento de la flexibilidad negociada y la participación sindical. Todo esto dará lugar a la pérdida de derechos y a un empeoramiento de las condiciones de trabajo.

El negocio privado de la intermediación laboral

Se legaliza la intermediación laboral como negocio privado y se da acceso a las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro a la gestión de la intermediación. También se les otorga competencias que afectarán a las prestaciones por desempleo.

Además, se levanta el veto a las empresas de trabajo temporal para que puedan trabajar en la Administración Pública, con lo cual estas ETT podrán sustituir las actuales bolsas de empleo, pudiendo contratar sin someterse a las garantías constitucionales de igualdad, mérito y publicidad.

También se amplía a sectores de riesgo como construcción y sanidad, donde hasta ahora lo tenían prohibido. ■

Se permite de forma generalizada que por acuerdo de empresa se modifique el contenido de los convenios de ámbito superior. Se elimina cualquier necesidad de causa para llevar a cabo esta modificación y se amplían las materias sobre las que el acuerdo de empresa puede disponer frente a lo establecido en el convenio sectorial.

Se facilita a las empresas el descuelgue o inaplicación de las condiciones salariales recogidas en los convenios colectivos sectoriales, posibilitando al acuerdo de empresa modificar el salario (pudiendo ser inferior) así como fijar nuevas retribuciones. Se reconoce expresamente que los pactos y acuerdos de empresa pueden ser modificados unilateralmente por el empresario.

Carta dirigida a las afiliadas y afiliados de CCOO en Extremadura. Julián Carretero Castro. Secretario general de CCOO de Extremadura.

EL 29-S, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LOS VALORES DEL TRABAJO, CON LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS Y CON LAS GENERACIONES FUTURAS



Estimada compañera, estimado compañero:

Una vez más desde el movimiento sindical de clase y muy particularmente desde CCOO, hacemos un llamamiento a las trabajadoras y a los trabajadores a participar y secundar una jornada de Huelga General en España -la sexta de la etapa democrática- que como sabes, se desarrollará el próximo 29 de septiembre.

En este número especial de “Gaceta Sindical” que ahora tienes en tus manos, encontrarás razones y justificación para esta convocatoria que, junto a las recibidas desde tu federación de rama y sección sindical, más las que tú propiamente te hayas hecho, te ayudarán a configurar una idea real de la importancia y la necesidad de éxito que esta Huelga tiene para los intereses presentes y futuros de las trabajadoras y los trabajadores.

Hoy, unas y otros, somos más pobres que hace un año, tenemos menos derechos laborales y peor trabajo en calidad y cantidad. **De seguir así dispondremos de menos empleo, menor protección social, servicios públicos más deficientes, peores pensiones y más dificultades para acceder a ellas.**

En Extremadura debemos saber que estas cuestiones tienen ahora y para el futuro un mayor calado, por las especiales características, a la baja, de nuestra estructura económica, productiva y de relaciones laborales. Debemos saber también que se dispondrá de menos dinero para invertir en ese cambio de modelo económico y productivo, que es imprescindible hacer para evitar que la región, y por ende nosotros y nuestros hijos, sufra otro “parón” como los acontecidos en otros momentos de nuestra historia.

Por todo esto es necesario que nosotros, quienes con nuestra afiliación contribuimos de manera efectiva a mantener vivo el compromiso y la lucha por los intereses de la clase trabajadora, redoblemos ahora esfuerzos y militancia para acercar a los trabajadores el mensaje y la necesidad de un “alto en el camino”, de una reflexión colectiva sobre el presente y futuro de nuestros intereses, de nuestros valores y de la acción solidaria del conjunto, para cambiar las cosas y la tendencia.

Es hora de menos “pasotismo”, de más autoestima y de mayor exigencia para equilibrar los esfuerzos. **Es hora de un “golpe de timón” en las políticas para que centren sus miradas en los intereses productivos y sociales y no en los puramente especulativos, como está sucediendo en la actualidad con las del Gobierno de España.**

En definitiva, es hora de que en nosotros, en nuestros intereses, se centre el protagonismo de la acción económica y de la acción política. Es hora de no seguir cediendo la soberanía de estos intereses a quienes reiteradamente no dudan en prostituirlos, con engaño, con paternalismo trasnochado y desmontando la solidaridad colectiva. Es hora del sindicalismo de clase, como el único válido y legítimo para representar los intereses de la clase trabajadora, a pesar de que a veces no estemos a la altura y debamos mejorar sustancialmente en eficiencia, eficacia y proyecto sindical e ideológico.

La Huelga General del 29-S es un acto de valentía sindical, de compromiso y de patriotismo para ese viraje a las políticas actualmente desarrolladas en España. Valentía y patriotismo porque es necesario defender con los máximos argumentos a nuestro alcance y con las mejores armas disponibles, los intereses de lo más preciado que tiene nuestro país: sus trabajadoras y trabajadores.

Como siempre, nadie nos regala nada. Nadie nos va a sustituir en la defensa colectiva de nuestros intereses. Mi absoluta confianza en el valor del trabajo, en nuestros principios y en vosotros y vosotras, las mujeres y los hombres de Comisiones Obreras.

Éxito y un fuerte abrazo.

Exigimos con la huelga...

- **La retirada de la reforma laboral**, que facilita el despido, empeora las condiciones de trabajo y contribuye a aumentar la temporalidad.
- **Una política que reduzca el déficit público mediante el incremento de los ingresos y no mediante la reducción del gasto**, y planificar el cumplimiento de los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea en plazos compatibles con la reactivación económica y la creación de empleo
- **Defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo**, frente a los intentos de atribuir a las empresas la capacidad de incumplir de manera unilateral los acuerdos a los que llegaron con los representantes de sus trabajadores.
- **Defender el sistema público de pensiones** como eje central de nuestro sistema de protección social, y su adecuación a la evolución del país exclusivamente con acuerdo político y social.
- **Una nueva política fiscal**, que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal, a la vez que se combate con mayor determinación y medios el fraude fiscal que lastra nuestra economía alcanzado tasas que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.
- **La reactivación de la economía y el empleo** a través de una apuesta decidida por las inversiones productivas y situando el valor y la cualificación de los trabajadores y las trabajadoras como elementos primordiales para aumentar nuestra competitividad y hacer posible la recuperación económica.

29

SEPTIEMBRE

NO a la reforma laboral

- **No sirve para crear empleo**, todo lo contrario, lo que promueve es sustituir empleo estable por empleo precario y temporal.
- **Simplifica y abarata el despido**, porque se amplían las causas para hacerlo más fácil y se reducen los derechos a indemnización de los trabajadores.
- **Fomenta el aumento de la temporalidad y la precariedad** y reducirá aún más el uso de los contratos fijos.
- **Refuerza el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo** (horarios, movilidad geográfica, funcional...).
- **Debilita la negociación colectiva**, facilitando a las empresas que se descuelguen de los acuerdos salariales y que no apliquen los compromisos adquiridos previamente en los convenios colectivos.
- **Privatiza la gestión del desempleo** y amplía el campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal a los sectores de riesgo y al empleo público.

HUELGA GENERAL

yo voy!!

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA HUELGA GENERAL:

Comisiones Obreras en Extremadura - www.extremadura.ccoo.es



comisiones obreras
de extremadura

Mérida

CCOO Extremadura
Avda. Juan Carlos I, nº 47
06800 - Mérida
Tel.: 924 31 99 61
Fax: 924 30 19 25

Badajoz

Avenida de Colón, 6
06005- Badajoz
Tel.: 924 22 32 48
Fax: 924 22 48 66

Cáceres

C/ Obispo Ciriaco Benavente, 2
10001- Cáceres
Tel.: 927 22 72 79
Fax: 927 24 47 98

Plasencia

Cayetano García Martín, 2
10600 Plasencia (Cáceres)
Tel.: 927 42 24 66
Fax: 927 41 07 08

Zafra

Hernando de Zafra, 13 B
06300 - Zafra (Badajoz)
Tel.: 924 55 32 02
Fax: 924 55 31 90

Almendralejo

Plaza Extremadura
06200 - Almendralejo
(Badajoz)
Tel. y Fax: 924 67 18 07

Don Benito

Donoso Cortés, 33
06400 - Don Benito (Badajoz)
Tel. y Fax: 924 80 20 80

Calamonte

El Pilar, 13
06810 - Calamonte (Badajoz)
Tel. 924 32 38 56

Coria

Almanzor, 7
10800 - Coria (Cáceres)
Tel. y Fax: 927 50 06 42

Navalmoral de la Mata

Avda Constitución s/n
10300 - Navalmoral de la Mata
(Cáceres)
Tel. 927 53 19 97
Fax. 927 53 46 35

Miajadas

Avda Trujillo, 39
10100 - Trujillo (Cáceres)
Tel. 92716 14 15